



OBLIGACIONES DE DECLARACIÓN

¿Qué es la obligación de declaración?

Si **solicita** una **prestación** o la **percibe**, tiene la obligación legal de comunicarnos cualquier cambio dentro del plazo de notificación.

La obligación de declaración se aplica a partir del día en que presenta una solicitud de prestación.

La obligación de declaración también se aplica a su representación legal y judicial.

¿Qué cambios hay que notificar?

Esta hoja informativa le ofrece una visión general de los cambios que debe comunicarnos rápidamente y sin que se lo pidamos.

Se trata de cambios que afectan a su derecho o a la cuantía de la prestación.

Si percibe

- un suplemento compensatorio
 - una prima de estabilización / prima de jubilación
 - un complemento a la asignación por hijo a cargo
- también debe comunicarnos cualquier cambio que afecte a sus **parientes**.
- un subsidio transitorio
 - una bonificación para familiares

Consecuencias del incumplimiento de la obligación de declaración:

Si ha percibido indebidamente prestaciones

- debido a información deliberadamente falsa,
 - a la ocultación intencionada de hechos materiales o
 - o al incumplimiento de la obligación de declaración,
- deberá reembolsar dichas prestaciones.

También debe devolver las prestaciones a las que debería haber reconocido que no tenía derecho o a las que no tenía derecho por este importe (por ejemplo, una ayuda claramente demasiado elevada).

La **información incompleta e incorrecta**, así como el **incumplimiento de la obligación de declaración**, pueden tener consecuencias legales.

SIEMPRE DEBE INFORMAR:

Plazo de notificación: 2 semanas

- Cambio de nombre
- Cambio de domicilio
- Cambio del estado civil (por ejemplo, matrimonio, unión registrada, divorcio)
- Nacimiento de un hijo
- Solicitud / devengo / importe / modificación / anulación de cualquier otra pensión o renta nacional o extranjera
- Cambios en la cobertura del seguro médico nacional o extranjero
- Cumplimiento de una pena de prisión, prisión preventiva o internamiento en un centro terapéutico forense, en una institución para infractores de la ley que necesitan rehabilitación o reincidentes peligrosos

Plazo de notificación: 7 días

Inicio / interrupción / fin de ACTIVIDADES y devengo / importe / variación de INGRESOS

- Empleo por cuenta ajena o por cuenta propia
- Licencia comercial
- Habilitación profesional
- Participación en
 - sociedades colectivas (OG, KG)
 - sociedades de Derecho civil
- Participación en el capital social como gerente de una S. L.
- Nombramiento como accionista de una S. L. en calidad de gerente o apoderado
- Participación como socio silencioso
- Agricultura / Silvicultura
- Mandato público / función política (por ejemplo, como alcalde, concejal, funcionario de la Cámara de Comercio)
- Derecho a subsidio de enfermedad
- Indemnización por vacaciones (paga de vacaciones, subsidio de vacaciones)
- Indemnización por rescisión

TAMBIÉN DEBE DECLARAR SI SOLICITA O PERCIBE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

Complemento de nivelación, bonificación por complemento de nivelación / bonificación por pensión - Plazo de notificación: 2 semanas

También debe comunicar todos los datos de sus parientes.

- Cambio de circunstancias familiares
- Cambio en las condiciones de vida
- Abandono del hogar compartido con el cónyuge o pareja registrada
- Cualquier modificación del permiso de residencia
- Traslado de residencia al extranjero (incluidas las estancias temporales)
- Cualquier estancia en el extranjero, incluidos los futuros viajes al extranjero
- Fallecimiento del cónyuge, pareja registrada o hijo
- Percepción de intereses de, por ejemplo, ahorros, valores
- Devengo / importe / modificación / anulación de
 - Todos los ingresos
 - Ingresos de las personas que le pagan o tendrían que pagarle una pensión alimenticia
 - Derecho de residencia, alojamiento y manutención gratuitos y derecho a dote, usufructo y prestaciones en especie
 - Ingresos procedentes del régimen de compensación por insolvencia (indemnización sustitutiva del preaviso, subsidio por pérdida de ingresos)
 - Valores normalizados de las tierras agrícolas y forestales
 - Otros ingresos procedentes del alquiler, arrendamiento o traspaso de pisos, edificios agrícolas, casas o terrenos

Prestación de cuidados - Plazo de notificación: 4 semanas

- Estancias en un hospital, un balneario o un centro de rehabilitación a cargo de un organismo de seguridad social nacional o extranjero, del Gobierno federal o de una institución sanitaria
- Cualquier modificación del permiso de residencia
- Traslado de residencia al extranjero (incluidas las estancias temporales)
- Cualquier estancia en el extranjero, incluidos los futuros viajes al extranjero
- Admisión en un asilo de ancianos
- Mejora significativa del estado de salud
- Devengo / importe / modificación / anulación de
 - Prestación nacional o extranjera similar a la prestación de cuidados (por ejemplo, subsidio de dependencia, subsidio para incidentes, prestación económica extranjera o prestación de cuidados en especie)
 - Pensión, renta, pensión de jubilación o asignación de vejez nacional o extranjera

Pensión de viudedad, pensión para parejas registradas supervivientes -

Plazo de notificación: 2 semanas

- Devengo / importe / modificación / anulación de
 - Una prestación económica de la seguridad social obligatoria (por ejemplo, una pensión por accidente)
 - Una prestación económica del seguro de desempleo
 - Una subvención del fomento del mercado laboral
 - Una pensión de jubilación nacional o extranjera o una prestación similar basada en un compromiso contractual de pensión por parte de un empleador

Pensión de orfandad o asignación por hijo a cargo - Plazo de notificación: 2 semanas

- Cambio del estado civil del hijo (por ejemplo, matrimonio, unión registrada, divorcio)
- Fallecimiento del hijo
- Si el pago se prolonga más allá de los 18 años:
 - Devengo / anulación del derecho a la prestación familiar (incrementada)
 - Fin o interrupción de la educación escolar, la formación profesional o los estudios
 - Finalización del servicio militar o civil
 - Acceso y cese de una actividad remunerada
 - Percepción de una prestación del seguro de desempleo o de un subsidio del régimen de fomento del mercado laboral
 - Fin de una actividad voluntaria
 - Cese de la incapacidad laboral

Pensión de corredor de seguros / pensión por trabajo pesado / pensión de jubilación anticipada por una mayor duración de seguro en calidad de PENSIÓN PARCIAL - *plazo de notificación: 2 semanas*

- cualquier inicio de una actividad económica por cuenta propia
- Superación del máximo de horas semanales contempladas para el empleo por cuenta ajena

INFORMACIÓN: En el apartado «Hinweise», podrá encontrar el número máximo de horas semanales permitidas que se le aplican a su concesión.

Pensión para víctimas domésticas - *Plazo de notificación: 4 semanas*

- Devengo / importe / modificación / anulación de la indemnización por lucro cesante y de la prestación complementaria vinculada a los ingresos en virtud de la Ley sobre las víctimas de delitos

Bonificación para familiares - *Plazo de notificación: 4 semanas*

- Devengo / importe / modificación / anulación de los ingresos del cuidador familiar
- Inicio / fin del autoseguro o del seguro continuado para períodos de cuidado de familiares cercanos
- Fin de los cuidados en el entorno doméstico; Ingreso de la persona a la que se va a cuidar en una residencia de ancianos
- Fin de la asistencia primaria, es decir, fin de la prestación de la mayor parte de los servicios de asistencia prestados por familiares cercanos
- Reducción del nivel de la asignación por cuidados o retirada de la asignación por cuidados a la persona que recibe los cuidados
- Fallecimiento de la persona atendida

Indemnización transitoria - *Plazo de notificación: 2 semanas*

- Cambio de las circunstancias familiares
- Cambio en las condiciones de vida
- Abandono del hogar compartido con familiares que se tuvieron en cuenta al calcular la cuantía de la prestación transitoria
- Solicitud / devengo / importe / modificación / anulación de una prestación periódica en metálico del seguro de desempleo (por ejemplo, subsidio de desempleo, ayuda por desempleo) y de una asignación para cubrir los gastos de subsistencia
- Cualquier circunstancia que pueda perjudicar la eficacia de las medidas de rehabilitación (por ejemplo, la no participación en las medidas de rehabilitación prescritas)
- Si hay hijos mayores de 18 años
 - Interrupción / fin de la formación escolar o profesional
 - Inicio de una actividad
 - Cualquier cambio en los ingresos

NUESTRAS DIRECCIONES

Puede ponerse en contacto con nosotros:

- por teléfono en el número +43 (0)5 03 03
- por correo ordinario
- por correo electrónico
- por fax
- en persona tras concertar una cita por teléfono

Landesstelle Wien

Friedrich-Hillegest-Straße 1, 1020 Wien
 E-Mail: pva-lsw@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-28 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-27 170
 Área de cliente: Ghegastraße 1, 1030 Wien

Landesstelle Niederösterreich

Kremser Landstraße 5, 3100 St. Pölten
 E-Mail: pva-lsn@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-32 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-32 170

Landesstelle Burgenland

Ödenburger Straße 8, 7000 Eisenstadt
 E-Mail: pva-lsb@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-33 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-33 170

Landesstelle Oberösterreich

Terminal Tower, Bahnhofplatz 8, 4020 Linz
 E-Mail: pva-lso@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-36 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-36 170

Landesstelle Steiermark

Eggenberger Straße 3, 8020 Graz
 E-Mail: pva-lsg@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-34 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-34 170

Landesstelle Kärnten

Südbahngürtel 10, 9020 Klagenfurt am Wörthersee
 E-Mail: pva-lsk@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-35 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-35 170

Landesstelle Salzburg

Schallmooser Hauptstraße 11, 5020 Salzburg
 E-Mail: pva-lss@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-37 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-37 170

Landesstelle Tirol

Ing.-Etzel-Straße 13, 6020 Innsbruck
 E-Mail: pva-lst@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-38 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-38 170

Landesstelle Vorarlberg

Zollgasse 6, 6850 Dornbirn
 E-Mail: pva-lsv@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-39 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-39 170

Desea tener acceso a nuestro correo y al de las demás administraciones, al mismo tiempo que ayuda a proteger el medio ambiente? Utilice el buzón electrónico. Para obtener más información sobre **mensajería electrónica electrónica**, visite www.pv.at/e-Zustellung.

Las **obligaciones de notificación** en otros idiomas y otra **información detallada** sobre diferentes áreas temáticas (por ejemplo, recibo del pago de la pensión o prestación para el cuidado de familiares) se pueden encontrar en los folletos y hojas informativas de nuestra página web en www.pv.at.

Código QR para acceder a las obligaciones de notificación en otros idiomas:

